

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sueca

2024/16477 *Anuncio del Ayuntamiento de Sueca sobre el nombramiento de Hijo Predilecto.*

ANUNCIO

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sueca,

Certifica:

Que en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, con la asistencia de veinte de los veintiuno miembros representativos que legalmente lo componen, el Pleno del Ayuntamiento de Sueca, por unanimidad, acordó:

5.- Alcaldía.- Declaración hijo predilecto Vicent González - Fundación SASM - FCU/2024/257

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de julio de 2024 en que se inició expediente para declarar al Sr. Vicente González Ortúñoz, patrón fundador de la Fundación CV Santos Andrés, Santiago y Miguel, como Hijo Predilecto de Sueca.

Visto que en el periodo de información pública a que se sometió la propuesta inicial de concesión del título mencionado se presentaron varios escritos de adhesión, tal y como consta en el expediente.

Visto que, recaudados los antecedentes necesarios para fundamentar la mencionada propuesta, y a la vista de los méritos que concurren en la persona del Sr. Vicente González Ortúñoz, la regidora de Protocolo, como instructora del expediente, formuló propuesta de concesión del título mencionado en fecha 9 de septiembre de 2024, que se expuso al público por un plazo de 15 días naturales.

Visto que transcurrido el plazo mencionado no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, y de conformidad con el que prescribe el artículo 18 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen de la Comisión de la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Primero.- Que se nombre Hijo Predilecto de Sueca al Sr. Vicente González Ortúñoz, patrón fundador de la Fundación CV Santos Andrés, Santiago y Miguel, como Hijo Predilecto de Sueca, en reconocimiento a su tarea al frente de la Fundación SASM de Sueca y su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental.

Segundo.- Que se fije el próximo día 22 de noviembre de 2024 como fecha en que la Corporación Municipal hará entrega solemne del título mencionado.

Tercero.- Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para su general conocimiento.

Cuarto.- Que un extracto del presente acuerdo se inscriba en el Libro de Honores del Ayuntamiento de Sueca, con indicación de las circunstancias a que hace referencia el artículo 19 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la excepción a la cual se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extiendo este certificado a 8 de noviembre de 2024.

Sueca, 8 de noviembre de 2024.—El secretario general, José Luís Vicedo Rubio. —El alcalde, Julián Sáez Vercher.

